



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Zaragoza, martes, 19 de abril de 1982

Núm. 86

Dépósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.755

### Recaudación

### de Tributos del Estado

#### ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

#### Subasta de bienes muebles

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra «Minersal», S. A., por débitos a la Hacienda pública, importantes 1.390.500 pesetas de principal, más recargo de apremio y costas presupuestadas, en junto 1.768.600 pesetas, se ha dictado con fecha 2 de abril de 1982, la siguiente «Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 23 de marzo de 1982, la subasta de bienes muebles propiedad de «Minersal», sociedad anónima, embargados por diligencia de fecha 14 de mayo de 1980, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 25 de mayo de 1982, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Remolinos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia a la deudora «Minersal», S. A., en la persona de don Ramón-Ignacio López de la Fuente, como Presidente del Consejo de Administración de «Minersal», sociedad anónima, con domicilio en Bilbao (calle Barroeta Aldamar, número 8) y a don Evaristo Sancho Tejero, con domicilio en Remolinos (calle Mártires de la Cruzada, núme-

ro 2), como depositario de los bienes embargados a la sociedad deudora».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detalla:

Lote único. Bienes:

Recipiente herméticamente cerrado, de construcción metálica, cilíndrica, con eje de rotación vertical situado en su interior, colocado y fijo en la estructura metálica, que constituye el cuerpo principal de la planta, y tiene unos 10 metros de altura por 1,50 metros de diámetro, y en el que se introduce la muera, que recristaliza mediante la diferencia de temperatura que se ocasiona con la introducción del vacío en el interior del recipiente.

La anterior descripción corresponde a un cristizador «Escherts Wyss» situado en la fábrica sita en el kilómetro 9 de la carretera Tauste-Alagón, término municipal de Remolinos. Consta de recipiente cilíndrico vertical, con agitador rotario, encontrándose unido a la estructura metálica.

Tasación: 4.500.000 pesetas.

Tipo para la primera subasta: Pesetas 4.500.000.

Tipo para la segunda subasta: Pesetas 3.375.000.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Evaristo Sancho Tejero, con domicilio en Remolinos (calle Mártires de la Cruzada, número 2), y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en el local donde está la fábrica de «Minersal», sociedad anónima (carretera de Tauste-Alagón, kilómetro 9, término municipal de Remolinos).

3.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el

precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

2.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Ejeja de los Caballeros a 3 de abril de 1982. — El Recaudador, Benito Sánchez.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.712

### Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 88 de 1982, promovido por don Antonio Aísa Trías, Delineante jubilado del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acto de desestimación presunta por parte del mismo a su petición, deducida en escrito presentado el 7 de noviembre de 1980, de asignársele el coeficiente 3/6 y el nivel de proporcionalidad 8, habiendo denunciado la mora mediante otro presentado el 24 de octubre de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de abril de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.553

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña Concepción Larrés Borraz la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, sito en paseo de las Damas, 42.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.554

Ha solicitado la Directora del colegio nacional «La Almozara» la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, en la avenida de Pablo Gargallo, número 71.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.555

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del polígono Monsalud, parcela 26, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 75 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.556

Ha solicitado don Ernesto Pérez Vela la instalación y funcionamiento de venta al por mayor de queso, en la calle Nuestra Señora de Bonaria, 12, con 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.841 bis

Ha solicitado don Andrés Fernández Saucó la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en calle Capitán Pina, núms. 62-64, con 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.842

Ha solicitado «Embutidos Mangrano», S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de embutidos, en polígono Malpica-Santa Isabel, calle Joaquín Costa, nave 150, con 47'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.843

Ha solicitado «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., la instalación y funcionamiento de taller para el servicio del automóvil, en calle Sangenis, número 30, con 14'97 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.844

Ha solicitado «Celulosa Fabril», S. A. («Cefasa»), la instalación y funcionamiento de fábrica de transformación de plásticos, en polígono industrial de Malpica, parcela núm. 5, con 1.799 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.845

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la plaza Mayor, núm. 6, del barrio de Movera, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 75 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.859

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 4.622 de 1982, a instancias de Pascual Plou Rubio, contra el «Inem» y otro, en reclamación por desempleo, con fecha 23 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; regístrese, se admita a trámite la formulada por Pascual Plou Rubio, contra el «Inem» y otro, en reclamación por desempleo. Cítese a las partes a la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente, o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse; y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezcan los demandados. Se señala al efecto el día de mayo, a las diez quince horas. Reclámese a la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original, o copia fotostática o fotográfica del mismo, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Requíerese al Instituto Nacional de Seguridad Social certificación del

montante de la base reguladora de la prestación de desempleo que pudiera corresponder al actor en el supuesto de que se acordase la estimación de la demanda».

Y encontrándose la empresa demandada Jaime Puigcerver Alonso en igno-  
rado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.889

### MEQUINENZA

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que habrá de regir la subasta pública para la construcción de pabellón polideportivo municipal se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 119-2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Objeto. — La construcción del pabellón polideportivo municipal.

Tipo de licitación. — 35.752.206, a la baja.

Garantías. — Provisional para concursar, 258.761 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución de la obra. — Seis meses.

Proyecto técnico y pliego de condiciones. — Estarán de manifiesto al público en las oficinas municipales durante los días y horas hábiles y plazo reglamentario.

Proposiciones. — Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dieciocho horas treinta minutos del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil del en que termine la presentación de proposiciones, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa de licitación.

Modelo de proposición. — Don ..... mayor de edad....., de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... con documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre y representación de ..... conociendo el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de la obra polideportivo municipal, se comprometo a la ejecución de dicha obra, con

sujeción a los citados pliegos y documentos, en la cantidad de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de tener depositada la fianza provisional exigida y declaración o documentos de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidades.

Mequinenza, ..... de ..... de 1982.

Firma,

Mequinenza, 7 de abril de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.766

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.390 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Hermilio Rodríguez Rodríguez, de Carpio del Campo (Valladolid), y advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un trillo de trillar paja, marca «Lagarto», accionado por tractor, de color naranja, de 1'60 metros de corte; tasado en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.767

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.550 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Cons-

trucciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero», S. A., contra «Construcciones Cronos», S. A., con domicilio en Torreperogil (Jaén), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un rodillo vibrante, marca «Rahile 130-C»; en 1.200.000 pesetas.

2. Una apisonadora vibrante, «Avi-CC»; en 600.000 pesetas.

3. Una distribuidora de gravilla, modelo DGSC-2500; en 60.000 pesetas.

4. Una extendidora de piedra, modelo M-DGSC; en 75.000 pesetas.

Total, 1.925.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.472

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguido en el mismo con el número 385 de 1982-C, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Julio Modrego Alonso, contra don José Antonio Bes, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita de remate a este último, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

Núm. 3.771

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 915 de 1981, seguido a instancia de «Allibert Española», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Corvalán Flores, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 5. Vivienda letra D en la planta segunda de la casa o portal número 3 del primer módulo de la urbanización «Ciudad Elegida Juan XXIII», en Alicante. Tiene su acceso entrando por el portal, subiendo una planta por la caja de escalera, la puerta derecha de enfrente. Limita: al fondo, con zona ajardinada y patio de luces; al frente, con vivienda letra A de esta planta y portal y caja de escalera; a la derecha, con zona ajardinada; a la izquierda, con vivienda letra C de esta planta y portal y patio de luces; por arriba, con vivienda letra D de la planta tercera del mismo portal, y por abajo, con vivienda letra D de la planta primera del mismo portal. Consta de tres dormitorios, salón-comedor con terraza, recibidor, baño y cocina, y tiene una superficie de 72,70 metros cuadrados.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.479

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.534-B de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Manuel Vega López y otros, contra herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa del piso segundo B, en la cuarta planta superior, de una superficie útil de 166 metros cuadrados. Corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle del Coso, señalada con los números 24, 26, 28, 30 y 32, por donde tiene la entrada. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 979, libro 475, folio 49 de la sección 1.ª, finca 16.008. Pertenece a los herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías, fallecida el día 20 de enero de 1975. Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 3.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.498

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.104-B de 1977, seguido a instancia de «Talleres Uvigar», S. L., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Juan A. Rabinal Quintana, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valladolid (calle Marqués del Duero, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Telefunken», núm. 1682902; en pesetas 40.000.

2. Un comedor compuesto de una mesa ovalada, extensible, con dos patas, y cada una de ellas con tres extremidades; cuatro sillas con cuatro flejes de madera por respaldo y el asiento en skai color marrón; un armario librería, con vitrina color marrón; en 30.000 pesetas.

3. Un sofá de tres plazas y dos confortables, tapizados en skai color rojo; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa para televisor, con dos cajones y ruedas, de madera; en pesetas 3.000.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.599

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 325-A de 1980, seguido a instancia de «Talleres Gorris-Montabert», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Juan-José Laguna Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Volkswagen», modelo «Golf», motor diesel, matrícula GC-8619-J; en 175.000 pesetas.

2. El derecho de arrendamiento y traspaso del local comercial instalado en la planta baja del edificio núm. 7 de la avenida de Rafael Cabrera, designado como local número 6, que se destina a la venta de trofeos deportivos, denominado «Trofeos Laguna» de Las Palmas de Gran Canaria, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, valorado dicho traspaso en 250.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.467

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 179 de 1982, de tercera de dominio, seguidos en este Juzgado, que después se hará mérito, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan literalmente a continuación y dicen:

«Sentencia número 78. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre tercera de dominio, seguido por la compañía «Industrias Electromecánicas G. H.», sociedad anónima, domiciliada en Olaverri (Guipúzcoa), representada por la Pro-

curadora doña Isabel Franco Bella y defendida por el Letrado don Fidel Valverde Pérez, contra la compañía «Maquinaria y Fundiciones de Acero», S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Alfredo Alvarez Alcolea, y la compañía «Mancoel», sociedad limitada, domiciliada en Zaragoza, en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, declaro que el puente-grúa marca «G. H.», modelo HD, número 41025, embargado en el juicio ejecutivo número 1.106 de 1981 de este Juzgado, seguido por la compañía «Maquinaria y Fundiciones de Acero», sociedad anónima, contra la compañía «Mancoel», S. L., es propiedad de la también compañía «Industrias Electromecánicas G. H.», S. A., y acuerdo el alzamiento del embargo trabado en el mencionado juicio ejecutivo, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado). Y a los fines de llevar a efecto la notificación de la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a la demandada «Mancoel», S. L., cuyo actual domicilio se desconoce, se libra el presente edicto en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.466

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre eficacia civil de sentencia canónica al número 12 de 1982-B, instados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Hermenegildo Vidal López, contra la esposa de éste, doña Evelyn Milfred Burkett Beverett, a la cual, por medio del presente y por hallarse en ignorado paradero, se le concede audiencia por término de nueve días, conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 30 de 1981, haciéndole saber que en Secretaría se hallan a su disposición las copias presentadas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.470

**JUZGADO NUM. 6**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 127 de 1982, instados por la Prorepresentación de doña Adrián Martínez Alunda, contra su esposa, doña Concepción Montejo Vallejo, de paradero desconocido, y por providencia de esta fecha ha acordado emplazar la mencionada demandada, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos mencionados, personalmente en forma, y conteste la deman-

da, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, haciéndole saber que guardan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Concepción Montejo Vallejo se expide el presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.685

**JUZGADO NUM. 1. — LOGROÑO**

Don José-Luis López Tarazona, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Logroño;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalado con el número 247 de 1980, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Logroño, contra don Jesús-Félix Colás de Cexador y doña María-Isabel Eguizábal Alonso, en reclamación de 1.014.754 pesetas, en los que se saca, mediante subasta simultánea ante este Juzgado y el de Calatayud, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, el bien inmueble embargado a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 16 de junio y hora de las diez de su mañana, en las salas de audiencia de ambos Juzgados.

Bien inmueble embargado:

Finca rústica en el paraje «Cuadrejón», situada en el término municipal de Ateca (Zaragoza); valorada en la suma de 627.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Luis López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.497

**JUZGADO NUM. 14. — MADRID**

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 14 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.010 de 1981 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción», S. A., representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra doña Pilar Laguna Marcén, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de junio

de 1982 y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, cuarta planta).

2.ª El tipo de subasta es de pesetas 226.859, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Núm. 1 E-ter. — Local de negocio en la planta baja del edificio, en término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza (calle Francisco de Vitoria), el que ha sido demarcado con los números 8, 10 y 12, de 27'80 metros cuadrados. Cuota en la Comunidad, 2 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.801, libro 1.266 de la sección 2.ª, folio 92, finca 65.607, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Gómez-Chaparro. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 3.787

**JUZGADO NUM. 2**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 70 de 1981, sobre imprudencia, y de la propiedad del responsable civil subsidiario don Alberto Rodrigo Rodrigo, domiciliado en Foyos (Valencia), calle de Carrero Blanco, número 1, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Vehículo objeto de la subasta:

Un camión marca "Pegaso", con matrícula V-3638-T; tasado en la suma de 1.200.000 pesetas, y que se encuentra depositado en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 3.792

#### JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 552 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-María Ferrer Gimeno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Dodge Dart", matrícula B-434.078; valorado en pesetas 50.000.

Una enciclopedia marca "Larousse" y suplementos; valorados en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en la calle Escosura, núms. 1-3, piso segundo B.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.794

#### JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 236 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Imperial", S. L., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Pedro Madruga Bermejo, vecino de Utebo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.281, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 55, de 10 de marzo de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de mayo próximo,

a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.413

#### JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.693 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de marzo de 1982. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Isidro Nogués Mainar, de 35 años, casado, policía municipal, de esta vecindad; Miguel-Angel Muñoz Maestro, de 29 años, casado, policía municipal, de esta vecindad; José-María Burillo Lahera, de 38 años, casado, camarero, de esta naturaleza y vecindad (calle Santa Lucía, núm. 6), y Miguel Clemente Salas, de 42 años, soltero, cromador, natural de Samper de Calanda (Teruel) y de esta vecindad (calle Viola, núm. 4); de otra parte, Ramón Giménez Barrul, de 55 años, casado, relojero, natural de Teruel y de esta vecindad (paseo del Canal, segunda gravera); Antonio Giménez Barrul, de 38 años, casado, relojero, natural de Belchite (Zaragoza), en ignorado paradero, y Adolfo Romero Hernández, de 32 años, casado, jornalero, natural de Soria, en ignorado paradero, todos ellos como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Ramón Giménez Barrul, Angel Giménez Barrul y Adolfo Romero Hernández, en concepto de autores responsables cada uno de ellos de dos faltas contra las personas, por lesiones, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno por cada una de dichas dos faltas, y al pago entre los tres, por partes iguales, de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a los denunciados Angel Giménez Barrul y Adolfo Romero Hernández, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.789

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 51 de 1981 seguidos a instancia de "José Luis Campos", S. L., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña Concepción Larrotiz, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cincuenta y cuatro vestidos de señora, de diversas tallas y medidas, marca "Alioli"; en 15.000 pesetas.

Veintisiete blusas de señora, de diversos colores y modelos; en 10.000 pesetas.

Veinte pantalones de tela y pana, de diversas marcas, modelos para señoras; en 8.000 pesetas.

Diez faldas de señora, "Fecón"; en 4.000 pesetas.

Ocho chaquetas de señora, "Alioli"; en 6.000 pesetas.

Once jerseys marca "Pensacola"; en 5.500 pesetas.

Tres jerseys marca "Rivels"; en pesetas 1.000.

Cinco jerseys marca "Ocollfon", azules y blancos; en 2.000 pesetas.

Diez chaquetas "Rives"; en 7.500 pesetas.

Tres jerseys "Doopo", con cuello, en 1.000 pesetas.

Cinco jerseys "Colfid"; en 2.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran en poder de doña Concepción Larrotiz, con domicilio en avenida de Madrid, 144 (local), de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.790

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir el auto de juicio de cognición número 81 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de don Pedro-Antonio Alvarez García, contra don Jerónimo Meseguer Gutiérrez, por el presente se sacan a su venta en tercera y pública subasta

sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 1.303, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 12 de febrero de 1982, para cuyo acto se señala el próximo día 6 de mayo de 1982, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado. Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.793

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 297 de 1981, seguidos a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborada, contra don Manuel Martínez Sánchez, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina registradora, eléctrica, marca «Golda»; en 40.000 pesetas.  
Una máquina de escribir, portátil, marca «Amaya»; en 10.000 pesetas.  
Un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.  
Un equipo de alta fidelidad, completo, marca «Euglot»; en 60.000 pesetas.  
Total, 118.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 4 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Nuria Martínez, con domicilio en calle Pérez Galdós, núm. 2, de Badalona (Barcelona).

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.677

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 262 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Lamiel Sebastián, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 13 de mayo próximo y hora de las doce y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.679

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.661 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Josefa Rodríguez Balsa y José-Antonio Barreiro Mallo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 13 de mayo próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.808

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 318 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Benjamín Hermida González, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 6 de mayo próximo, a las doce y diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.791

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 330 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Usón Salazar», S. A., contra Juan-José García González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Seat», modelo tres puertas, con matrícula Z-9523-B, número de motor HB-022919 y número de bastidor HF-022919; valorado en 80.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder de doña Mercedes Lahoz Sancho, esposa del demandado, con domicilio en calle Borja, número 50, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.795

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 295 de 1981, seguido a instancia de la Procuradora señorita Uriarte González, en representación de José-Luis Medrano Pascual, contra José Jurado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirve de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una máquina soldadora, eléctrica, por puntos, marca «Malaguti», de 3 HP, con alimentador de corriente; en 35.000 pesetas.

2. Una máquina esmeriladora, de pie, marca «Ligur», número 27093, con motor eléctrico acoplado; en 10.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado José Jurado, con domicilio en calle Osa Mayor, núm. 29 («Los Artesanos del Hierro»), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.884

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 535 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Publizaragoza», S. A., contra don Manuel Rodrigo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula B-2372-BH; en pesetas 150.000.

Un vehículo marca «Renault», modelo R-7, matrícula B-9332-BZ; en pesetas 90.000.

Total, 240.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle de Braulio Lausín, números 1-3).

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.885

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 245 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Librería General", S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don José-Antonio Juez de Velasco ("Librería Universitaria"), de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de Burgos, los bienes siguientes:

1. Diez tomos de Historia del Arte, de "Salvat"; tasados en 23.000 pesetas.
2. Seis tomos del diccionario "Bekker"; tasados en 24.000 pesetas.
3. Un diccionario de español-inglés, "Edaf", tomos 1 y 2; tasado en pesetas 7.800.
4. Dos diccionarios de inglés-español, "Amador"; tasados en 3.400 pesetas.
5. Un diccionario francés-español y español-francés, de "Larousse", y otros dos tomos del mismo diccionario; tasados en 6.200 pesetas.
6. Dos diccionarios de Lengua Española, de Julio Casares; tasados en 3.600 pesetas.
7. Código de Leyes Administrativas, de García de Enterría; tasado en pesetas 7.500.
8. Dos libros de Derecho Penal, de Rodríguez Devesa; tasados en pesetas 5.600.
9. Un libro de "Don Quijote de la Mancha"; tasado en 1.500 pesetas.
10. Dos máquinas de escribir, portátiles, marcas "Olivetti" y "Bora"; tasadas en 21.000 pesetas.
11. Dos libros de Medicina Interna, de Farreras Rosman, tomos 1 y 2; tasados en 19.600 pesetas.
12. Un tomo de Derecho del Trabajo, de Alonso Olea; tasado en pesetas 2.200.
13. Un tomo de Economía Positiva, de Vicéns; tasado en 1.900 pesetas.
14. Atlas mundial, de "Selecciones Reades Digest"; tasado en 900 pesetas.
15. Una máquina marca "Olympia" y otra marca "Maritsa"; tasadas en 28.000 pesetas.
16. Un tomo de Derecho Penal Español, de R. Devesa; tasado en pesetas 2.800.

17. Veinte tomos de Gran Enciclopedia del Mundo, de "Burvan"; tasados en 50.000 pesetas.

Total, 209.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don Fernando Santamaría Alcalde, domiciliado en Burgos.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.788

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 317 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Amadeo López Delgado (Procurador señor Peiré Aguirre), contra el propietario de "Carrocerías Artero García", vecino de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina cepilladora de madera, reseñada con la letra A; tasada en 40.000 pesetas.
2. Una soldadora marca «MM»; tasada en 25.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Almería, con domicilio en calle Almodroñillo, 3.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.414

DAROCA

Dña María-Cristina Esbec Rodríguez Secretaria del Juzgado de distrito de Daroca (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 45 de 1981, por daños habidos en accidente de circulación ocurrido el día 30 de agosto de 1981 en la carretera Zaragoza-Valencia, desvío de Villarroya del Campo, dictó sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 26 de marzo de 1982. — Vista por el señor don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito de Daroca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 45 de 1981, con intervención del Ministerio Fiscal, representación de la acción pública apareciendo como denunciante don Juan Herrera Marzo, mayor de edad casado, sus labores, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Letranalder, núm. 33, defendida por el Letrado don Antonio Teixeira Blasco, y como denunciado, Jean Claude Espallargas, súbdito francés y vecino de Francia, sobre daños habidos en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo absolver y absueltamente juzgando en primera instancia, libremente del hecho origen de las actuaciones al denunciado Jean Claude Espallargas, declarando de oficio costas causadas en este procedimiento y con reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a los denunciados se consideren perjudicados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. F. J. Cantero." (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la ha dictado hallándose celebrando audiencia pública, de que doy fe. — M. C. Esbec. (Rubricado).

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, a lo que me refiero y remito.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, para su inscripción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de publicación en forma al denunciado Jean Claude Espallargas, cuyo actual domicilio es desconocido, expido la presente, que sello y firmo en Daroca, a los veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria María-Cristina Esbec.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.540 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... 2.360 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones